



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Expediente: 000242/2018
Folio Infomex: 01228918
Acuerdo de Disponibilidad

CUENTA: Con el número de oficio HCE/DAF/0107/2018 fechado el 28 de septiembre del 2018 y recibido por esta Unidad de Transparencia en fecha 3 de octubre del mismo año, la **L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas** da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho.-----
----- Conste.

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. 17 de octubre del 2018.

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibidos los documentos de cuenta por medio de los cuales da contestación a la solicitud de información con número de folio 01228918, realizada por quien manifestó llamarse **José Manuel Arias Rodríguez**, presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con fecha **26 de septiembre del 2018 a las 22:41 horas**, requiriendo la siguiente información:

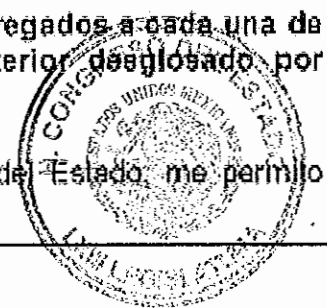
Fecha de presentación de la solicitud: 26/09/2018 22:41
Número de Folio: 01228918
Nombre o denominación social del solicitante: Jose Manuel Arias Rodriguez
Información que requiere: Copia en versión electrónica de los montos de recursos entregados a cada una de las fracciones parlamentarias durante el año 2018, lo anterior desglosado por mes

Por lo que se ordena agregar en autos, los oficios de cuenta para que surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.**

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente el contenido de la respuesta proporcionadas por el área respectiva descrita en la CUENTA de este acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiestan lo siguiente:

"Copia en versión electrónica de los montos de recursos entregados a cada una de las fracciones parlamentarias durante el año 2018, lo anterior desglosado por mes."(sic).
De conformidad con la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado me permito enviar CD anexo con la información solicitada.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Por lo anterior, ésta Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, en aras de salvaguardar el derecho del solicitante, ha motivado y fundamentado la presente determinación, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento, **otorgando como anexo el documento o datos que contienen lo proporcionado por el área descrita de este H. Congreso del Estado de Tabasco**, como respuesta a la solicitud de acceso a la información realizada.

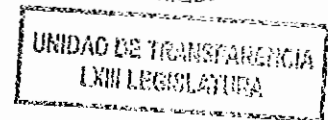
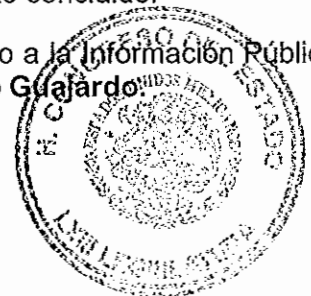
Asimismo se le hace del conocimiento al solicitante que la información se proporciona en el estado en que se encuentra, toda vez que el ejercicio de este derecho no implica el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de aquella que requiera presentarse en versión pública, de conformidad con lo dispuesto en artículo 6 párrafo último de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco. Así también, como lo disponen los numerales 3 fracción VIII, 19 y 20 de la Ley antes invocada, esta Autoridad únicamente tiene la obligación de documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones que al efecto le otorga los ordenamientos jurídicos aplicables.

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su Representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**





Poder Libre y Soberano
del Estado de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2018 Año del V Centenario del Encuentro de
Dos Mundos en Tabasco"



Gobierno del
Estado de Tabasco



[Firma manuscrita]

Villahermosa, Tabasco a 28 de Septiembre de 2018

Oficio No. HCE/DAF/0107/2018

Asunto: Respuesta al Oficio HCE/UTAIP/810/2018

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO

Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado

P R E S E N T E .

En atención a su oficio HCE/UTAIP/810/2018 de fecha 27 de septiembre del presente año mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 01228918 de la persona que se identificó como **José Manuel Arias Rodríguez**, quien solicita la siguiente información, cito textual:

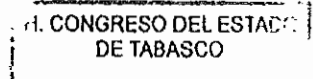
"Copia en versión electrónica de los montos de recursos entregados a cada una de las fracciones parlamentarias durante el año 2018, lo anterior desglosado por mes."(sic).

De conformidad con la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, me permito enviar CD anexo con la información solicitada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Firma manuscrita]

L.C.P KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.



C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.

C.c.p. Archivo



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

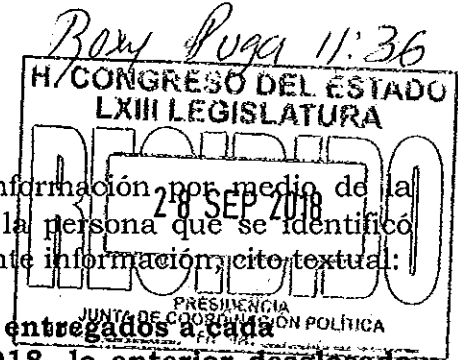
Oficio N°: **HCE/UTAIP/810/2018**

Asunto: Solicitud de Información

Número de folio: **01228918**

Villahermosa, Tabasco, a 27 de Septiembre de 2018

**L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E**



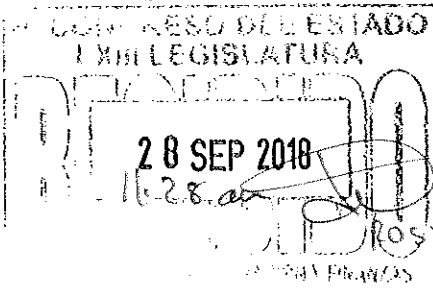
Me permito informarle, que se recibió una solicitud de información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio: **01228918** de la persona que se identificó como **Jose Manuel Arias Rodriguez** quien solicitó la siguiente información, cito textual:

"Copia en versión electrónica de los montos de recursos entregados a cada una de las fracciones parlamentarias durante el año 2018, lo anterior desglosado por mes" (sic).

En consecuencia se le solicita a Usted de la manera más atenta, para que en la medida de su competencia si cuenta con la información planteada, la remita a esta Unidad de Transparencia para otorgarla a la persona que la requiere o en su caso contrario sírvase informar lo conducente, para someterlo a análisis del Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco. Lo anterior atendiendo el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, que entre otras cosas prevé: "Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de Ley".

Por otra parte, no omito manifestarle, que la información solicitada deberá remitirla de manera digital en un plazo no mayor de **5 días hábiles** a esta Unidad, contados a partir de que se reciba este oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E



**ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA.**